

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10410 LICO CORPORACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos Sociales y con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en las dependencias de CECABANK, calle Alcalá, número 27, el día 9 de diciembre de 2015, a las trece horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, al día siguiente, 10 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del artículo 5º de los estatutos de la Sociedad con el objeto de incorporar la adaptación necesaria tras el desembolso de los dividendos pasivos pendientes.

Segundo.- Modificación del artículo 10º de los estatutos de la Sociedad incorporando, como forma de convocatoria de la Junta General, el procedimiento de comunicación individual y escrita a los accionistas, con la finalidad de minimizar los costes asociados al proceso de convocatoria.

Tercero.- Informe del Consejo de Administración sobre las acciones previas necesarias y los plazos para la amortización de acciones de Lico Corporación.

Cuarto.- Informe del Consejo de Administración sobre los cambios en los estatutos de las sociedades participadas Lico Leasing, Sociedad Anónima Unipersonal, Establecimiento Financiero de Crédito y Lico Inmuebles, Sociedad Anónima Unipersonal.

Quinto.- Nombramiento de auditores de cuentas.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público e interpretación de los acuerdos de la Junta.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de este anuncio, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y su informe de justificación, así como los demás documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. También podrán ejercitar su derecho de información en los términos establecidos en el artículo 197 de la mencionada Ley, solicitando las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos a tratar por la Junta.

Tienen derecho a asistir a la Junta todos los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de acciones de la Sociedad con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 5 de noviembre de 2015.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Antonio Buendía Marín.

ID: A150048563-1

cve: BORME-C-2015-10410